

Doctora:

ADRIANA PAOLA ARBOLEDA CAMPO

Juez Sexta Administrativa del Circuito Oral de Popayán.

E S. D.

EXPEDIENTE: **19001333300620180022200.**

REFERENCIA: **CORRECCIÓN DE LA DEMANDA.**

MEDIO DE CONTROL: **REPARACIÓN DIRECTA.**

DEMANDANTE: **HUGO FELIPE VALENCIA OROZCO Y OTROS.**

DEMANDADO: **LA NACIÓN – MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARIA DE TRANSITO DE POPAYÁN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE POPAYÁN – MOVILIDAD FUTURA S.A.S**

REFERENCIA: **CORRECCION DE LA DEMANDA.**

JORGE ARMANDO ANDRADE MOLANO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.305.520 de Popayán, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 244-948 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado Judicial de los señor(es) **HUGO FELIPE VALENCIA OROZCO Y OTROS**, conforme a los poderes obrantes en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito presentar escrito de **CORRECCION DE LA DEMANDA**, conforme a lo ordenado por su despacho mediante Auto Interlocutorio de fecha 10 de Octubre de 2018, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Me permito para efectos de corregir la demanda de la referencia respecto del Acápite denominado **ANEXOS**; Del Auto Interlocutorio de fecha 10 de Octubre de 2018, para tal efecto me permito respetuosamente aportar certificado de existencia y representación legal de **MOVILIDAD FUTURA S.A.S**, en 4 folios.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho y en consecuencia solicito dar aplicación a lo preceptuado en el art 171 del CPACA.

Con todo respeto,

Jorge Armando Andrade Molano
JORGE ARMANDO ANDRADE MOLANO
C.C. No. 10.305.520 de Popayán Cauca.
T.P. No. 244 -948 del CSJ.

JUZGADO ADMINISTRATIVO
CAUCA
17 OCT 2018
2:56 PM
Dete. Torres



CODIGO DE VERIFICACIÓN AYbHrxw4Hg

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+(2) 8243625 Ext 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccauca.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S
SIGLA: MOVILIDAD FUTURA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900323358-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 111698
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 12 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 484,494,120.00
GRUPO NIIF : 5.- RESOLUCION 414/2014

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 NRO. 1-28
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8205898
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : movilidadfuturapopayan@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 NRO. 1-28
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN



CODIGO DE VERIFICACIÓN AYbHrxw4Hg

TELÉFONO 1 : 8205898

CORREO ELECTRÓNICO : movilidadfuturapopayan@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DECRETO NÚMERO 470 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26186 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-------------------------|-----------|-------------|----------|
| RS 2 | 20100518 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | POPAYAN | RM09-26861 | 20100524 |
| AC- | 20110629 | JUNTA DIRECTIVA | BOGOTA | RM09-29126 | 20111101 |
| AC- | 20110629 | JUNTA DIRECTIVA | BOGOTA | RM09-29127 | 20111101 |
| RS-201108 | 20171108 | ASAMBLEA DE ACCIONISTAS | POPAYAN | RM09-42332 | 20171109 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PROYECTO. PARA ELLO DEBERÁ COORDINAR Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LAS DIVERSAS FASES DEL SETP; ADELANTAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SETP Y LA ADQUISICIÓN POR ENAJENACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL SETP, SEGÚN LO DETERMINEN LOS ESTUDIOS DE AFECTACIÓN DE PREDIOS. ASÍ MISMO TENDRÁ POR OBJETO LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA COMPRA DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SETP, SEGÚN LO DETERMINEN LOS ESTUDIOS DE AFECTACIÓN DE PREDIOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN, VENTA, ENAJENACIÓN, TOMA Y ENTREGA EN ARRENDAMIENTO, GRAVÁMENES A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS O ADECUADOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL. MOVILIDAD FUTURA S.A.S. ADEMÁS TENDRÁ POR OBJETO LA GESTIÓN, OPERACIÓN URBANA, INMOBILIARIA, EL DESARROLLO, LA EJECUCIÓN, LA CONSULTORÍA DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS URBANOS, INMOBILIARIOS, OPERACIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR OBRAS VIALES, ESPACIO PUBLICO, CUALQUER OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EJECUCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO, VALORIZACIÓN Y DEL SISTEMA DE MOVILIDAD. IGUALMENTE CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRÉSTAMO O PARTICIPAR EN TRANSACCIONES DE DESCUENTO, OTORGAR O RECIBIR GARANTÍAS REALES Y PERSONALES, ABRIR OPERAR Y CERRAR CUALQUIER TIPO DE CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR,



CODIGO DE VERIFICACIÓN AYbHrxw4Hg

ACEPTAR, COBRAR, PAGAR, RECHAZAR, PROTESTAR, AVALAR Y GARANTIZAR TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL NEGOCIAR CON OPERACIONES BANCARIAS, CREDITICIAS O FINANCIERAS REQUERIDAS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|--------------------|----------------|----------|---------------|
| CAPITAL AUTORIZADO | 210.000.000,00 | 210,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 210.000.000,00 | 210,00 | 1.000.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 210.000.000,00 | 210,00 | 1.000.000,00 |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| PPAL ALCALDE DE POPAYAN | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | CC 76,310,369 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------------|-------------------------------|----------------|
| PPAL JEFE OFICINA PLANEACION | ZUÑIGA BOLIVAR FRANCISCO LEON | CC 76,322,834 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|---------------------------------|----------------|
| PPAL DELEGADO MINISTERIO DE TRANSPORTE | JARAMILLO RESTREPO JUAN GONZALO | CC 3,352,790 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------------|------------------------------|----------------|
| PPAL DELEGADO MINISTERIO DE HACIENDA | RODRIGUEZ MUÑOZ JESUS MANUEL | CC 79,866,990 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE MAYO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :



CODIGO DE VERIFICACIÓN AYbHrxw4Hg

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|------------------|----------------|
| PPAL DELEGADO DPTO NACIONAL DE PLANEACION | LOTA LUIS FELIPE | CC 79,631,871 |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42243 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|----------------------------|----------------|
| SUPLENTE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | RUIZ SOLARTE FABIAN ANDRES | CC 76,315,580 |

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42243 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--|-----------------------------------|----------------|
| SUPLENTE SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL | FEUILLET HURTADO VICTORIA EUGENIA | CC 34,317,699 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DECRETO NÚMERO 23215 DEL 16 DE JUNIO DE 2016 DE ALCALDE DE POPAYAN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39773 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|-----------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | RAMIREZ BOLAÑOS JOHN FELIPE | CC 76,312,755 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD MOVILIDAD FUTURA S .A.S CONTARA CON LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: JUNTA DIRECTIVA; GERENTE Y SU SUPLENTE. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD MOVILIDAD FUTURA S.A.S, TENDRÁ ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ESTABLECER LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN. 2. POSTULAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, DE TERNA QUE PRESENTE EL ALCALDE DE POPAYAN Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. 3. ADOPTAR EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. 4. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUANDO SU VALOR SUPERE LOS 500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 5. ADOPTAR EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD Y LA PLANTA DE PERSONALES DE LA SOCIEDAD. 6. ADOPTAR LOS ESTATUTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD Y CUALQUIER REFORMA QUE A ELLO SE INTRODUZCA. 7. APROBAR LOS INFORMES PERTINENTES QUE LE PRESENTE EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. 8. REVISAR Y DAR SU CONCEPTO PREVIO, A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO DE LA SOCIEDAD. 9. CONCEDER PERMISOS Y COMISIONES AL



CODIGO DE VERIFICACIÓN AYbHrxw4Hg

EXTERIOR QUE SEAN PERTINENTES, AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 10. ADOPTAR ESCALA SALARIAL Y LA REMUNERACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO. 11. APROBAR LOS PLANES DE INVERSIÓN. 12. EN GENERAL, CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA TODAS LAS DEMAS FUNCIONES RELACIONADA AL MANDATO QUE POR ESTA VÍA SE OTORGA PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD, ESTANDO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA EJECUCIÓN O CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA ADOPTAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y AQUELLAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. GERENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SUPLENIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL, LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR EL ALCALDE DE POPAYAN, PREVIA PRESENTACIÓN DE UNA TERNA A LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES REALIZARAN UN ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD Y RECOMENDARAN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN QUIEN OCUPARA DICHO CARGO. SUPLENTE: EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL O TRANSITORIA DEL GERENTE, Y MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REMPLAZADO POR UN SUPLENTE DESIGNADO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYAN QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. PARA EFECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO TENDRÁ ASIGNADAS LAS FACULTADES QUE SE RELACIONAN EN EL SIGUIENTE ARTICULO. PARÁGRAFO: TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ESTARÁN SOMETIDOS AL GERENTE O SUPLENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. EL GERENTE DEBE SER UN PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES AL OBJETO SOCIAL, CON UNA EXPERIENCIA DE NO MENOS DE CINCO AÑOS OCUPANDO CARGOS DIRECTIVOS. FUNCIONES DEL GERENTE: SERÁN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1. CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 2. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 3. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. 5. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. 6. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN, LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y SU RESPECTIVA REMUNERACIÓN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA Y ACORDE A LOS ESTATUTOS, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. 8. PRESENTAR INFORMES DE RESULTADOS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, A LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS ORDENADA POR LAS NORMAS. 9. CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTE ESTATUTO Y QUE SEAN COMPATIBLES Y NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 10. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR O DELEGAR, REVOCAR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS. 11. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES E INTERESES DE LA SOCIEDAD. 12. CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE



CODIGO DE VERIFICACIÓN AYbHrxw4Hg

RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA. 14. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 15. MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 16. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 17. EN GENERAL, DEBERÁ CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS POR LA LEY Y POR ESTOS ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA DEL CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43542 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------------|---------------------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL FIRMA | CIME ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. | NI 800136449-1 | |

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | TROCHEZ CARLOS ALBERTO | CC 76,306,401 | 49334-T |

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39703 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|-----------------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | CASTRO BETANCOURT DIEGO ANDRES | CC 76,304,132 | 58440-T |

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MOVILIDAD FUTURO S.A.S
MATRICULA : 111700
FECHA DE MATRICULA : 20091113
FECHA DE RENOVACION : 20180327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CR 3 NRO. 1-28



CODIGO DE VERIFICACIÓN AYbHrxw4Hg

BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 8205898
CORREO ELECTRONICO : movilidadfuturapopayan@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 484,494,120

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIH)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AYbHrxw4Hg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***